

MARCA-MODELO	COLOR	SIGNO IDENTIFICATIVO	N.º BASTIDOR- MATRÍCULA	PRECEP-ART.
YAMAHA50	NEGRO	PITON AZUL	SIN DATOS	R.G.C. Art. 71.1.a
PIAGGIO TYPHON	AZUL	INSCRIPCIONONEIL	SIN DATOS	R.G.C. Art. 71.1.a
HONDA VISON	ROJO	SIN ESPEJO IZQ	M-94870-LH	R.G.C. Art. 71.1.a
MAZDA E2200	BLANCO	MATRICULA ROTA	SIN DATOS	R.G.C. Art. 71.1.a
CITROEN C-15	AMARILLO	S.L. LA FIESTA	SIN DATOS	R.G.C. Art. 71.1.a
VOLVO S-40	BLANCO	NINGUNO	SIN DATOS	R.G.C. Art. 71.1.a

RGC: Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Transcurrido el citado plazo, se entenderá que lo da por abandonado y, sin perjuicio de las sanciones que haya lugar por ello, se procederá a su achataamiento y darlo de baja de acuerdo con la legislación de medio ambiente vigente.

Majadahonda, a 13 de marzo de 2009.—El oficial-jefe del Cuerpo de Policía Local, Estanislao Gil Sacristán.

(02/3.336/09)

## MORATA DE TAJUÑA

### OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde-presidente, por decreto de 6 de abril de 2009, ha resuelto:

Primero.—Corregir la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del procedimiento selectivo, para la cobertura mediante oposición libre de una plaza de auxiliar administrativo, personal laboral fijo en proceso de consolidación de empleo temporal, para este Ayuntamiento, por error de transcripción en el decreto 218/2009, de esta Alcaldía, quedando excluida la siguiente aspirante:

#### *Lista provisional de aspirante excluido y motivo de exclusión*

Nombre y apellidos: Lara Magaldi García. DNI: 50462792-X.  
Motivo de exclusión: no presenta titulación compulsada.

Segundo.—Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y conceder un período de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la lista provisional de aspirantes excluidos y causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. La lista provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución de esta Alcaldía, por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

En Morata de Tajuña, a 27 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(02/5.246/09)

## MORATA DE TAJUÑA

### OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde-presidente, por decreto de 27 de abril de 2009, ha resuelto:

Primero.—Corregir la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del procedimiento selectivo, para la cobertura mediante oposición libre de una plaza de auxiliar administrativo, funcionario de carrera en proceso de consolidación de empleo temporal, para este Ayuntamiento, por error de transcripción en el decreto 217/2009, de esta Alcaldía, quedando excluidas las siguientes aspirantes:

#### **Lista provisional de aspirantes excluidos y motivo de exclusión**

*Nombre y apellidos. — DNI. — Motivo de exclusión*

Lara Magaldi García. — 50462792-X. — No presenta titulación compulsada.

Ana González Bernal. — 5284389-R. — No presenta titulación compulsada.

Segundo.—Admitir a la aspirante doña María Jesús Fominaya Serrano, con DNI 5836999-F, que había sido excluida erróneamente anteriormente por no presentar titulación, habiendo constancia compulsada de la misma.

Tercero.—Exponer las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y conceder un período de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la lista provisional de aspirantes excluidos y causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. La lista provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución de esta Alcaldía, por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

En Morata de Tajuña, a 27 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, V. Mariano Franco Navarro.

(02/5.247/09)

## NAVACERRADA

### OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 95, de fecha 23 de abril de 2009, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado para cubrir cuatro plazas de operario, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo de 2007, finalizado el plazo de exposición al público para la presentación de reclamaciones, vengo en disponer:

Primero.—Eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos aprobada, incluyendo en la relación de admitidos:

- Don Pedro Domínguez Benito.
- Don José Miguel Olivares Gómez.

Y resultando definitivamente excluidos:

#### LISTA DE EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Causa de exclusión
Borrego Capelas, Joao Abel	No presenta título
Corbella Ángeles, Adolfo	No presenta título
Duarte Hernández, María	No presenta DNI/No presenta título
Méndez Álvarez, José Luis	No presenta título
Reparaz Sotilla de la, Gonzalo	No presenta título
Torralba Gil, Miguel	No presenta DNI/No presenta título

Navacerrada, a 8 de mayo de 2009.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/14.975/09)